

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

PLAZA NUM 30. "Técnico de apoyo a la Investigación"

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de esta oferta de empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los/as aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS,

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se añade en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico ope@isabial.es, indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta

Secretaria

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA PLAZA 30. TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

NOTA 1: Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no ha alegado mérito alguno en ese apartado, salvo lo previsto en la nota 2

NOTA 2: Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el total méritos alegados.

| | | DATOS DEL/ LOS SOLICITANTE/S | | | |
|---|--|------------------------------|--|-----------|---|
| | | E-01 | E-02 | E-03 | |
| Registro de Entrada | | | | | |
| Nombre y Apellidos | | ***2167** | ***3873** | ***8635** | |
| BAREMACIÓN DE MÉRITOS | | | | | |
| 1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 puntos) | | Puntuación máxima | 1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 puntos) | | |
| a)Servicios prestados en ISABIAL como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.) | | 60 puntos | 0 | 29,4 | 0 |
| b) Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.) | | 60 puntos | 0 | 0 | 0 |
| c) Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.30 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.) | | 60 puntos | 0 | 2,1 | 0 |
| d) Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.) | | 60 puntos | 0 | 10,6 | 0 |
| e) Servicios prestados en ISABIAL como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, | | 60 puntos | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES | | | 0 | 42,1 | 0 |
| 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 puntos) | | Puntuación máxima | 2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 puntos) | | |
| 2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS. | | | 2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS. | | |

| | | | | |
|--|--|--|----|---|
| f) Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada) | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| g) Doctorado o Máster oficial (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada) | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 15 | 15 | 0 |
| h) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, relacionada con las funciones del puesto. (10 puntos por titulación aportada) | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| i) Títulos propios y/o Máster (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto. (7.5 puntos por titulación aportada) | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| j) Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala: | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso | | 5 | 0 | 0 |
| Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso | | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso | | 6 | 0 | 0 |
| Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso | | 0,5 | 0 | 0 |
| Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso | | 0 | 0 | 0 |
| Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por curso | | 0 | 0 | 0 |
| k) Dirección de Tesis Doctorales | | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 |
| Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional | 0 | | 0 | 0 |
| Tesis diferentes de las anteriores | 0 | | 0 | 0 |
| l) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado: | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| Trabajos Fin de Máster 2 puntos por trabajo dirigido. | | 0 | 0 | 0 |
| Trabajos Fin de Grado: 1 punto por trabajo dirigido. | | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|---|--|---|----|---|
| m) Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto: 0,05 puntos por hora efectiva impartida. | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| n) Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria: 0.5 puntos por persona tutorizada. | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| o) Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. : 15 puntos | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| p) Conocimiento del idioma valenciano, con arreglo a la siguiente escala: | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| Nivel B1: 2 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| Nivel B2: 3 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| Nivel C1: 4 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| Nivel C2: 5 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| q) Conocimiento del idioma inglés, con arreglo a la siguiente escala: | Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos | 0 | 0 | 0 |
| Nivel B1: 2 puntos | | 2 | 0 | 0 |
| Nivel B2: 3 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| Nivel C1: 4 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| Nivel C2: 5 puntos | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS | | 25 | 15 | 0 |
| 2.2. OTROS MÉRITOS. | | 2.2. OTROS MÉRITOS. | | |
| Haber participado en EECC de Dermatología | | Haber participado en EECC de Dermatología | | |
| 1 puntos por ensayo. Máximo 15 puntos | Máximo 15 puntos | 1 | 15 | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS | | 1 | 15 | 0 |
| 3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 puntos) | | 3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 puntos) | | |
| Diversidad funcional igual o superior al 33% | Máximo 5 puntos | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|--|------------------------|----|------|---|
| Víctima de violencia de género o de terrorismo | Máximo 5 puntos | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN CONDICIONES ESPECIALES | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN PERSONA CANDIDATA | | 26 | 72,1 | 0 |